

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN
 RECTIFICACION DE DESLINES
 DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: NOVENA

 URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
14
 Fecha de Aprobación
17 ENE. 2013
 ROL S.I.I.
567- 4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 7982 12/11/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 578 de fecha 17/11/2010

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **RECTIFICACION DE DESLINES** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISION, FUSION
 camino: **CAMPO DE MARTE** N° **0368**
 localidad o loteo **ANGOL**
 sector **VILLA HERMOSA**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5.N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO MARTA SONIA MEDINA CORTES	R.U.T. 6.267.918-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) ANGELA VALERIA ISABEL PINILLA MUÑOZ	R.U.T. 13.580.269-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**4.1.- SUBDIVISIÓN - RECTIFICACION DE DESLINES****SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2 Lotes de 400 m2
--------------------------------	--------------------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 1	360 m2	N°		N°	
N° 2	380 M2	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	740 m2

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº			TOTAL

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR			\$ 2.010
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	48	FECHA: 14-Jan-13

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

RECTIFICACION DE DESLINDES DE CALLE CAMPO DE MARTE N° 03861

- 1 Lote de 360 m²
- 2 Lote de 380 m²
- total 740 m²

AMS/ VHC/mcm.



ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR